

**SIETE ENSAYOS DE INTERPRETACIÓN
SOBRE LA UTOPIA LATINOAMERICANA**

EL PENSAMIENTO UTOPISTA EN EL
DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE AMÉRICA

CÉSAR BENEDICTO CALLEJAS HERNÁNDEZ

SIETE ENSAYOS
DE INTERPRETACIÓN
SOBRE LA UTOPIA
LATINOAMERICANA

EL PENSAMIENTO UTOPISTA
EN EL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA
DE AMÉRICA

PRESENTACIÓN DE
RUPERTO PATIÑO MANFFER



EDITORIAL
PORRÚA
AV. REPÚBLICA
ARGENTINA, 15

FACULTAD DE
DERECHO
U N A M



MÉXICO, 2010

Derechos reservados, © 2010 por
César Benedicto CALLEJAS HERNÁNDEZ

Las características de esta edición son propiedad de
EDITORIAL PORRÚA, S. A. de C. V. — 9
Av. República Argentina, 15, 06020 México, D. F.

Queda hecho el depósito que marca la ley

ISBN 978-607-09-0369-4

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

Para Adriana Salmerón, naturalmente

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	
Ruperto PATIÑO MANFFER.	XI
INTRODUCCIÓN	
Noticia metodológica.	XIII
ENSAYO PRIMERO	
Anatomía y fisiología de lo utópico	1
ENSAYO SEGUNDO	
Romper los límites temporales y geográficos.	15
ENSAYO TERCERO	
La utopía desde América.	23
ENSAYO CUARTO	
Una noción conceptual	73
ENSAYO QUINTO	
Terra incógnita	89
ENSAYO SEXTO	
Nacer bajo un destino	107
ENSAYO SÉPTIMO	
El león con piel de cordero.	133
EPÍLOGO	
El mundo que pudo haber sido	159
BIBLIOGRAFÍA	167

PRESENTACIÓN

Siete ensayos de interpretación sobre la utopía latinoamericana, podría parecernos un texto fuera de los temas típicos del derecho; empero, al correr de sus líneas, una de las maravillas que han fascinado a occidente se nos va dibujando cual horizonte de pensamiento, donde los anhelos, los sueños, las esperanzas y por supuesto el derecho se vinculan para darnos una visión de mundo enriquecida. César Benedicto Callejas nos propone una manera de pensar y de considerar la relación íntima que el derecho tiene con el pensamiento humanista, en especial con las utopías, lo cual; como afirma, es al mismo tiempo un diálogo entre lo político y lo humano.

Cuando ese diálogo ha fallado ha generado la más profundas crisis del hombre contemporáneo, mismas que nos muestran la cara cruel de la existencia, y al hombre sin personalidad, sin esperanza, colocado al borde del abismo y en la decadencia de sus aspiraciones. La utopía no sólo proporciona esperanza y es azuzada por la ideología, además funge como el origen de pensamientos que se trocan en guías rectoras que encabezan la lucha diaria y alimentan nuestra cotidianidad. Y también son las utopías las que han alimentado nuestras más terribles pesadillas, caso típico es el de los regímenes autoritarios, en los que la esperanza y la grandeza son colocadas al otro lado de la conculcación del prójimo, quien reducido a cosa, es el medio para su realización.

Considerada entonces la utopía como una de las fuentes creadoras del mundo, su cercanía con la política y el derecho parece más próxima de la que por principio podríamos conceder. Y el punto de partida es primordial, pues con la obra en comento nos alejamos de las tradicionales ideas acerca de la utopía como ensueño y desencanto literario de lo que no existe y que se proyecta a futuro

como deseo o temor; y del derecho reducido a sistema normativo institucionalizado; concibiéndolos ahora como expresiones culturales, que a través de los siglos, se han retroalimentado para dar lugar al mundo en el que vivimos, y en el que se guardan fuertes incidencias, que más allá de lo discursivo, están presentes en la vida misma.

Y en esa vida estamos los latinoamericanos, crisol de culturas y tradiciones que se mezclan para crear los pueblos mágicos que habitan estas tierras, quienes desde hace ya cinco siglos fascinan a Europa y han dado origen a formas disímiles de existencia que se integran en nuestro ser mesoamericano, mexicano y latinoamericano. Esta tierra ha sido la de esperanza de los primeros misioneros, la de los tesoros de los conquistadores, el edén y el infierno; el imaginario ha construido estos lares otorgándoles un significado que sólo se alcanza a comprender como expresión cultural. Lugar de promesas y experimentos, de buenas intenciones, de instituciones fallidas, donde todos los hilos del mundo tejen su urdimbre cultural y de intereses. América (aunque bien vale decir: Latinoamérica), la joven, la bella e inexperta, la que está más comprometida a procurarnos satisfacciones.

No entretengo más al lector con estas breves notas que no buscan sino destacar, aunque sin lograrlo, la profundidad y belleza del viaje que está a punto de iniciar, y cuyas aventuras han no sólo de romper la cotidianidad, sino mostrarnos un panorama más amplio del fenómeno de lo jurídico, la utopía y la política. Recibimos con agrado a *Siete ensayos de interpretación sobre la utopía latinoamericana*, y de antemano le deseamos lo mejor; estamos seguros que encontrará un espacio digno para su discusión en el foro y en la literatura, y nos hará recordar aquellos momentos de gloria de las letras mexicanas, en que las virtudes literarias estuvieron íntimamente relacionadas con las jurídicas.

Mayo de 2009,
Facultad de Derecho, UNAM
Ruperto PATIÑO MANFFER

INTRODUCCIÓN

NOTICIA METODOLÓGICA

En el mundo no existe ningún mar Caribe, no hay intrépidos filibusteros navegando, y no les persiguen corbetas y no hay humo de cañones que se dispersa sobre las olas. No, nada de esto es cierto y nunca lo ha sido. Pero si hay un tilo mustio, una reja de hierro fundido y un bulevar detrás de ella, un trozo de hielo que se derrite en una copa, y unos ojos de buey, sangrientos, en la mesa de al lado...

Mikháil BULGÁKOV
El maestro y Margarita

En el verano de 2000 muchos cambios habían operado en mi vida; iniciaba mi carrera como profesor universitario, dejaba las tareas burocráticas para comenzar algo que, en honor a mi vocación, me parece debía haber hecho desde mucho tiempo antes; había participado, mínimamente y casi siempre como espectador, en uno de los fenómenos más interesantes en la historia de la Universidad Nacional Autónoma de México: la recuperación de sus instalaciones y el retorno a sus actividades luego de once meses de secuestro. Sobre todo, había ingresado a la UNAM y emprendido, tardíamente, mi proceso de identificación y enamoramiento con esa institución.

Por sugerencia del Dr. Fernando Serrano Migallón, solicité mi inscripción en el Doctorado de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho; en ese momento no sabía que estaba tomando una de las decisiones más trascendentes de mi vida, la que me permitiría construir uno de los elementos que más me identificarían y que convertirían a la Facultad, por vía de adopción, en mi casa.

Respecto del tema de la investigación que tendría que elaborar no tuve dudas; la utopía ha sido uno de los temas que han captado mi curiosidad intelectual durante toda mi vida, no sólo por la temprana lectura de Julio Verne, pleno siempre de inocentes utopías, sino también por la lectura adolescente de dos libros de Alfonso Reyes: *Última Tule* y *No hay tal lugar*. Ambos libros me ayudaron a situar mi presencia en el mundo como mexicano, como latinoamericano y como occidental. Desde entonces, comprender cómo el origen y el posterior desarrollo de América Latina, por tanto que entidad cultural han estado ligados a la idea de la Utopía, ocupan un lugar importante de mis reflexiones.

Al principio, se trataba de un proyecto que era, como se podría suponer, completamente utópico; aspiraba a narrar la historia latinoamericana a partir de una lectura utópica; mi director de proyecto me advirtió sobre la enorme magnitud de la propuesta y planteó una primera reducción limitándose a versar sobre México solamente, o bien sobre una etapa específica de la historia continental; así, redujimos el proyecto a la experiencia anterior a las guerras de independencia iberoamericana, pero aún así resultaba demasiado ambicioso. Finalmente, gracias a la visión de Serrano Migallón, el producto final se dedicó al marco teórico de las utopías y a su aplicación al entorno del descubrimiento y conquista de América.

Aunque la investigación se iba desarrollando con normalidad, dos hechos marcaron, nuevamente, una serie de decisiones en su elaboración; el primero fue el acercamiento a la obra de Paul Kahan, *Análisis cultural del Derecho*, que contenía alguna de las claves principales para conciliar multidisciplinario el estudio de la literatura, las organizaciones y las manifestaciones del pensamiento con la cultura y su función auxiliar para el conocimiento de los fenómenos jurídicos y políticos. Otra más fue la experiencia de mis estudios de Especialista en Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante, para los que fui propuesto por la Facultad de Derecho de la UNAM, en calidad de becario del programa de apoyo a los alumnos del Doctorado en Derecho; ahí, una vez más, ideas que ahora están refle-

jadas en este trabajo, iban a significar nuevos derroteros para la investigación; me refiero, particularmente, a las ideas de Manuel Atienza —a quien cumplidamente agradezco su apoyo—, de Daniel González Lagier y, sobre todo, de François Öst, de la Universidad de Bruselas, también sobre las ideas culturales y la función idiomática del Derecho y sus nexos con la literatura.

A fin de cuentas, me propuse narrar y comprender los hechos jurídicos y políticos que constituyeron el proceso de occidentalización de América en dos de sus momentos iniciales: el descubrimiento y la conquista de las Antillas. Quedará para un eventual segundo volumen —de nuevo la utopía— la conquista continental y los primeros años de la vida colonial y si el tiempo es generoso, luego completar el ciclo planteado al inicio de este ya largo proceso.

En realidad la narración jurídico histórica versa desde el tiempo anterior al descubrimiento y las ideas que preconcebían los descubridores. Lo demás ha sido y seguirá siendo el anhelo de comprender este continente nuevo que es nuestro por derecho de occidentalidad.

Es fácil identificar el título como un homenaje a Carlos Mariátegui y a su libro fundacional *Siete ensayos de Interpretación sobre la realidad peruana*. Estos siete ensayos pretenden ser una ampliación del horizonte de Mariátegui; primero por cuanto tratan de comprender lo que tenemos de común en nuestros momentos fundacionales los pueblos de la región, en nuestros fenómenos comunes y las respuestas que hemos dado a cuestionamientos similares; sobre todo, en aquella etapa primitiva de indiferenciación nacional; por otra parte, los siete ensayos corresponden también a una razón estructural, es decir, a los enfoques progresivos de comprensión que se fueron ensayando durante la investigación.

El primer ensayo plantea una visión general de la forma en que operan las utopías en relación con la comprensión social, jurídica y política de los fenómenos históricos y de las construcciones sociales, su función ideológica y su tarea inspiradora dentro de las instituciones; así, se busca generar una base de entendimiento y lenguaje básico para los ensayos siguientes.

El segundo busca romper con una inercia intelectual importante: el concepto arraigado de que la utopía es una forma literario política privativa del Renacimiento, particularmente de Moore, Campanella y Bacon; al romper los límites geográficos y temporales de la expresión utopística, se da pie a la universalización del término; es decir, se convierte en un mecanismo útil para el análisis y en una posible fuente de información; en este ensayo se buscó generar un catálogo de utopías que hubieren alcanzado un nivel suficiente de influencia en su tiempo, desde antes del renacimiento y hasta el siglo XX, y se plantearon ejemplos de cómo dichos modos de expresión podían traducirse en términos ideológicos y políticos.

En el tercero de los ensayos se buscó satisfacer la misma experiencia pero situada en el contexto latinoamericano e hispanoparlante; en este caso, una vez cumplido el objetivo metodológico de observar el funcionamiento de las utopías fuera del contexto del Renacimiento, se buscó ser más insistente en la función ideológico política y su proximidad con experiencias jurídicas.

Al llegar a este punto todavía había que plantearse un aspecto más; fijar una noción conceptual que permitiera articular otros conceptos correlacionados en el escenario del descubrimiento, colonización y conquista americana. De ahí que el cuarto ensayo fijara esa noción, considerando el fenómeno desde los ángulos jurídico, político y literario, es decir, situando al hecho jurídico en el marco de un fenómeno cultural complejo. Así en los siguientes ensayos se podría, finalmente, realizar una aproximación al fenómeno histórico.

El ensayo quinto busca plantear una base histórica para luego abordar el tema de la aplicación de los modelos utópicos en la conquista y colonización; dicho de otro modo, se explora el estado que guardaba tanto la ideología como las expectativas de los europeos en vísperas del encuentro; por otra parte, el ensayo sexto aborda los aspectos civiles, jurídicos y políticos del descubrimiento y la colonización; con ello se busca dar una visión de la época desde la óptica de los primeros europeos que participaron en los hechos

históricos y la forma en que interactuaron con la población originaria a través de una visión crítica.

En el séptimo, se plantea, de cierto modo, el reverso de la moneda, es decir, la segunda conquista, la espiritual que, en el fondo, se retrata como un hecho ideológico de raíces históricas, esto es, animada por la inercia histórica española de su tiempo y por la incorporación de España en el ámbito del Renacimiento a través de la Reforma Cisneriana, el pensamiento erasmista y milenarista y del enfrentamiento de los grupos del franciscanismo que darían carácter propio a la evangelización de América.

El horizonte del trabajo quedó planteado así en lo ideológico, desde los tiempos clásicos de Grecia y Roma hasta la prerreforma española y el nacimiento del humanismo erasmista, y en lo histórico, desde los prolegómenos del descubrimiento de América hasta la migración de los primeros evangelizadores a tierras continentales americanas.

Al final, un epílogo a modo de conclusión, evalúa el trabajo realizado, da cuenta de lo probado, lo probable y lo que bien podría ser motivo de otros estudios. De sus logros hablará el lector, de sus dudas yo soy el responsable.

Mi reconocimiento más profundo a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Derecho, por la oportunidad de servirla y por el privilegio de su formación. A don Fernando Serrano Migallón, por su orientación, guía y amistad invaluable, no sólo en este proyecto, sino en épocas fundamentales de mi vida. A don Ruperto Patiño Manffer, por la acogida a este proyecto en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, en particular por su paciencia y comprensión, primero como Jefe de la División y luego como Director de la Facultad. A don Leonel Armenta López por su invaluable ayuda. A don Luis Arratúbel Salas por su apoyo de toda hora. A don Carlos Montemayor Romo de Vivar, por las recomendaciones y observaciones a este trabajo en largas horas de café. A don Manuel Atienza y al equipo de profesores del Título de Especialista en Argumentación Jurídica de la Universidad de Alicante, por su apoyo y corrección de aspectos puntuales sobre el análisis cultural del

Derecho. A mis alumnos de los cursos de Filosofía del Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México que tuvieron la paciencia de escuchar algunos aspectos del marco teórico de esta tesis y que la enriquecieron con sus observaciones y cuestionamientos. A mis amigos, próximos y queridos, por el aliento no sólo académico sino vital en la experiencia que habría de resultar la más enriquecedora de mi vida, mi incorporación a la Universidad Nacional Autónoma de México: en especial a Jorge Ringenbach Sanabria, a Guillermo Estrada Adán, a Carlos Humberto Reyes Díaz, a Hugo Carrasco Soulé al final de este otro viaje y a León Felipe Sánchez Ambía. A mis maestros fundamentales en mi formación: Alicia Reyes, Gilberto Yamamoto Hernández, Fernando Rodríguez Quezada, Irma Ramírez Raya, José Cervantes Hernández, Rafael Cervantes y Javier Villanueva Chávez con mi agradecimiento más profundo. *In memoriam*, a don Héctor González Uribe y doña Dunia Wasserstrom que sin saberlo, sembraron la primera semilla de este proyecto.

Ciudad Universitaria
Primavera, 2009.